



DECRETO ALCALDICIO N° 1801

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 08 de Junio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1379 de fecha 06.06.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, regularizar contratación del Sr. Fabián Eduardo Navarro Lobos, RUT N° [REDACTED], para cumplir funciones "Psicólogo y terapeuta floral para beneficiarios del CCR", profesión Psicólogo de la Salud, domiciliado en el Roble 188, San Fernando, a contar del 15 de Mayo hasta el 15 de Junio de 2016, por un monto total de \$ 455.556 impuesto incluido. Adjunta Contrato de fecha 15.05.2016 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 496.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. Fabián Eduardo Navarro Lobos, RUT N° [REDACTED] para cumplir funciones "**Psicólogo y terapeuta floral para beneficiarios del CCR**", profesión Psicólogo de la Salud, domiciliado en el Roble 188, San Fernando, a contar del 15 de Mayo hasta el 15 de Junio de 2016, por un monto total de \$ 455.556 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 15.05.2016.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.11.999. "Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Gestión Programas Sociales, Programa DISCAPACIDAD", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/CJN/avo
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo